

# FACTURA GLOBAL DE VENTA DIARIA

En este documento se explica cómo se determina la factura global en la nueva versión 3.3 de acuerdo al SAT

- El contribuyente está obligado a facturar toda la venta.
- La factura global es una facilidad que ofrece el SAT para no elaborar la factura de cada ticket.
- Se analizarán 4 casos:
  - Generar factura global el mismo día de la venta
  - Generar factura global un día posterior a la venta.
  - Generar factura global de días anteriores.
  - Generar factura global de días anteriores que contiene facturas generadas en días posteriores
- Factura Global del día = Venta del día menos lo facturado de la venta del mismo día.
  - Lo que se complica un poco es que lo facturado en un día puede contener:
    - Facturas de venta del día, generadas el mismo día.
    - Facturas de venta del día, generadas en días posteriores.
    - Facturas de venta de días anteriores.
    - Facturas globales de días anteriores.

- **Generar factura global el mismo día de la venta.**- Es la operación más clara.

- $800.00 = 1000.00 - 200.00$

Descripción	Día
Ventas	1000.00
Facturado del día	200.00
Factura global	800.00

**Nota:** No se facturaron tickets de días anteriores.

- **Generar factura global un día posterior a la venta.**-

- $800.00 = 1000.00 - 200.00$
- $1100.00 = 1500.00 - 400.00$

Descripción	Día 8	Día 9	Día 10
Ventas	1000.00	1500.00	2000.00
Facturado del día en el mismo día	200.00	400.00	500.00
Factura global del día anterior		800.00	1100.00

- **Generar factura global de días anteriores.**-

- $800.00 = 1000.00 - 200.00$
- $1100.00 = 1500.00 - 400.00$

Descripción	Día 8	Día 9	Día 10
Ventas	1000.00	1500.00	2000.00
Facturado del día en el mismo día	200.00	400.00	500.00
Factura global del día anterior			1100.00
Factura global de 2 días atrás			800.00

- **Generar factura global de días anteriores que contiene facturas generadas en días posteriores**

Descripción	Día 8	Día 9	Día 10
Ventas	1000.00	1500.00	2000.00
Facturado del día en el mismo día	200.00	400.00	500.00
Facturado del día en días posteriores		200.00	
Factura global del día anterior		800.00	900.00

- $900.00 = 1500.00 - 400.00 - 200.00$

- **Notas de crédito global.**- Se debe hacer una nota de crédito global por toda la venta facturada de días anteriores ya que esta venta ya está incluida en la factura global.

Descripción	Día 8	Día 9	Día 10
Ventas	1000.00	1500.00	2000.00
Facturado del día en el mismo día	200.00	400.00	500.00
Facturado del día en días posteriores		100.00	
Factura global del día anterior		800.00	
Factura global			1000.00
Facturado de días anteriores		300.00	
Nota de crédito global del día		-300.00	

### Resumen

- La factura global será el resultado de la venta del día menos todo lo facturado del día (Facturado del día incluye lo facturado en ese mismo día y facturado del día en días posteriores).
- La nota de crédito de un día, es todo lo facturado en ese día de venta de días anteriores. Esto es porque esta venta ya fue facturada en la factura global de los días anteriores.

### Recomendaciones

- Que la factura global se haga inmediatamente después de cerrar la venta para que sea más claro.
- Que la nota de crédito se haga inmediatamente después de hacer la factura global.

### Comentario

- Si se limita a que sólo se puedan facturar ventas del mismo día y no posteriores, se simplifica el proceso para la empresa ya que la factura global es igual a la venta menos lo facturado (sólo se permiten facturas del mismo día). Pero esto limita a los clientes a facturar en el mismo día y si no lo hacen no tendrán el documento deducible lo que generaría una inconformidad.
- **Todos estos cambios son disposiciones del SAT y no de Sierra. La clasificación de las claves y unidades, así como la elaboración de la facturación es responsabilidad del cliente. Ellos deben consultarlos con su asesor fiscal o directamente en el SAT.**